

BEN LEATHER

Es hora de que las empresas reconozcan su papel fundamental en la defensa de los derechos humanos

Traducción: Nuria del Viso

Un creciente número de defensores y defensoras medioambientales, así como líderes comunitarios pierden la vida cada año en todo el mundo defendiendo la tierra y los recursos naturales que han constituido su hábitat durante generaciones y son fuente de su subsistencia. Esta situación se sostiene por una actuación empresarial irresponsable en connivencia con gobiernos y fuerzas de seguridad, tal como constatan los informes anuales de Global Witness. El artículo examina este contexto y repasa la legislación internacional y una serie de recomendaciones a fin de garantizar la seguridad de los y las activistas.

Hace pocos meses Global Witness publicó un informe que señala que 207 personas perdieron la vida en 2017 defendiendo su tierra y el medio ambiente del acaparamiento de gobiernos, empresas y bandas criminales. Por estas fechas el año pasado el mismo informe puso de manifiesto que 200 personas habían sido asesinadas por la misma razón. Constatamos que sigue en marcha una tendencia devastadora que, con demasiada frecuencia, lanza los intereses corporativos contra las comunidades que han vivido en esas tierras durante generaciones.

El año pasado se duplicó con creces respecto a 2016 el número de personas asesinadas por protestar contra la agricultura industrial. Y, por primera vez desde que empezamos a documentar las muertes de los defensores y defensoras de la tierra y el medio ambiente, la agroindustria superó a la minería como el sector más peligroso para los y las activistas. En total, perdieron

Ben Leather es investigador senior de Global Witness y autor del informe anual *Defenders*

la vida 46 personas que luchaban contra los efectos de la producción de aceite de palma, café, frutas y plantaciones tropicales de caña de azúcar, así como la ganadería intensiva. La protesta contra las actividades extractivas de las compañías mineras y petroleras (40 asesinatos), la caza furtiva (23 muertes) y la tala (23 casos) fueron otros sectores con un elevado número de asesinatos.

Asociado al aumento en las muertes en el sector de la agroindustria, el informe de Global Witness registró un aumento de los homicidios múltiples –un total de 7 incidentes– de activistas medioambientales, muchos de los cuales luchaban contra los proyectos de agricultura industrial. Brasil fue el escenario de tres masacres en las cuales murieron 25 activistas. Estas masacres hicieron patente que los líderes comunitarios no son los únicos objetivos: nadie está seguro. El 3 de septiembre continuamos la elaboración de nuestro informe con una visita a Brasil en la que nos reunimos con funcionarios del gobierno, activistas, organizaciones afines y diplomáticos clave para pedir un cambio urgente en estas tendencias antes de las elecciones nacionales en octubre de este año.

En Global Witness, el equipo de defensores de la tierra y el medio ambiente está en contacto regular con quienes participan en luchas peligrosas para proteger a sus comunidades, sus medios de subsistencia y su patrimonio cultural. Las historias que escuchamos, ya sea en Brasil, Honduras, Filipinas o Uganda, nos resultan deprimentemente familiares. En general, los mismos factores subyacentes surgen una y otra vez. Entre ellos figuran:

- La corrupción, que incentiva la colaboración de funcionarios gubernamentales y empresas para apropiarse de tierras o imponer proyectos corporativos a las comunidades, así como proteger a quienes actúan fuera de la ley para allanarles el camino de cara a lograr sus fines.
- La vulneración de los derechos consuetudinarios, colectivos e indígenas de la tierra y otros títulos de propiedad facilita el acaparamiento de tierras y multiplica los conflictos por la tierra. Esta situación obliga a las comunidades a luchar por su tierra.
- La omisión del consentimiento libre, previo e informado de las comunidades en el uso de sus tierras y recursos naturales. Cuando las comunidades son excluidas de la toma de decisiones desde el inicio no les queda más opción que defender sus derechos, enfrentándose a intereses poderosos.
- La impunidad de las amenazas y los ataques contra defensores y defensoras da luz verde a los potenciales perpetradores, que ven que es poco probable que tengan que asumir las consecuencias de las agresiones a los y las activistas.

Muchos de estos problemas se pusieron de manifiesto en Filipinas. El año pasado asesinaron a, al menos, 48 defensores del medio ambiente y de la tierra, la cifra más alta registrada en Asia hasta ahora, y que representa un aumento en ese país del 71% respecto a 2016.

Uno de los ejemplos más atroces tuvo lugar en la isla rica en recursos de Mindanao, en el sur de Filipinas. Allí los integrantes del pueblo Taboli-manubo habían luchado durante años contra la plantación de café de Silvicultural Industries, que según ellos solo les ha traído «pobreza, dificultades y una violación de [sus] derechos humanos». Cuando se presentaron los planes para ampliar la plantación, que ya cubría 300 hectáreas de sus tierras ancestrales, y se consultó a la comunidad, el resultado fue una negativa. Consecuentemente, continuaron su oposición a la ampliación, esperando que el gobierno respetara su decisión. Sin embargo, según Rene Pamplona, un defensor que trabaja en estrecha colaboración con la Organización de Demandantes Taboli-manubo Sdaf (TAMASCO), que se opone a la expansión, sus miembros fueron hostigados e intimidados por empleados de Silvicultural Industries y por grupos armados después de rechazar la renovación del arrendamiento de la tierra a la empresa. Un año después de que expirara el contrato de la compañía, circularon rumores de que esta había obtenido un nuevo contrato y que la plantación se ampliaría de todas maneras. Después, el 3 de diciembre de 2017, el ejército filipino lanzó un ataque cerca de la ciudad de Lake Sebu en el que murieron al menos ocho miembros de la comunidad. Una misión de investigación encontró que cinco personas más resultaron heridas, 10 habían desaparecido y más de 200 tuvieron que ser evacuadas de la zona.

Cuando se desarrollan nuevos proyectos empresariales es posible trabajar junto a las comunidades locales, respetando sus puntos de vista, su dignidad y sus derechos, y adaptar los proyectos y los métodos a tenor de esa realidad

El ejército actuó apoyando sistemáticamente los intereses de Silvicultural Industries sobre la tierra y hay relatos de primera mano de empleados que participaron en actos de intimidación, pero no hay pruebas sólidas de que la dirección de Silvicultural Industries obtuviera o encargara la intervención militar o las agresiones de su propio personal o de cualquier otra persona. La lección que debe extraerse de este trágico incidente es que este tipo de violencia no es inevitable para llevar a cabo la actividad empresarial; no es necesario que la gente sea asesinada ni amenazada por proteger su tierra.

A menos que los gobiernos y las empresas comiencen a priorizar la protección de los defensores y defensoras de la tierra y del medio ambiente, me temo que dentro de un año escribiré otro informe posiblemente con un número mayor de asesinatos registrados y que durante ese tiempo comunidades enteras continuarán viviendo con miedo.

Los líderes empresariales tienen un papel importante en este asunto. Cuando se desarrollan nuevos proyectos empresariales es posible trabajar junto a las comunidades locales,

respetando sus puntos de vista, su dignidad y sus derechos, y adaptar los proyectos y los métodos a tenor de esa realidad. La comunidad global de defensores y defensoras de la tierra y del medio ambiente no va a desaparecer; al contrario, está creciendo. Hay mucho que las empresas pueden aprender de los y las activistas. Por ello, es importante que las compañías se posicionen junto a las comunidades.

A continuación, el artículo examina detalladamente las pautas existentes para que las empresas y los gobiernos aborden realmente los problemas de derechos humanos y comiencen a trabajar para proteger a los defensores de la tierra y del medioambiente en todo el mundo.

¿Qué pueden hacer las empresas y los gobiernos por los defensores y defensoras?

Es responsabilidad primordial de los estados, a través de sus gobiernos, garantizar que todos los defensores y defensoras de los derechos humanos puedan realizar su labor de forma segura. Sin embargo, los y las activistas que trabajan en cuestiones ambientales y de la tierra enfrentan mayores riesgos y más específicos porque se los considera una amenaza tanto para los intereses corporativos como para el poder estatal.

En la gran mayoría de los casos, son asesinados porque han cuestionado o se han opuesto a un proyecto empresarial, generalmente relacionado con la extracción de recursos naturales como la minería, la agricultura industrial o la tala. Dado que la mayor parte de la violencia contra los y las activistas está impulsada por la sed de beneficios, aquellos que controlan el dinero tienen el poder, pero también tienen la responsabilidad legal de ejercer una influencia positiva.

¿Quién es responsable?

En los proyectos corporativos influyen una variedad de agentes. Estos mismos agentes pueden garantizar que los defensores y defensoras de la tierra y el medio ambiente puedan llevar a cabo su labor sin temor a ser agredidos o asesinados.

Agentes estatales

La seguridad de los y las defensoras medioambientales atañe principalmente a los gobiernos de los países donde las personas activistas están en riesgo. Políticos, funciona-

rios del Estado y fuerzas de seguridad, tanto a escala nacional como local, deberían tomar medidas para proteger los derechos de los y las activistas.

Dado que la mayor parte de la violencia contra los y las activistas está impulsada por la sed de beneficios, aquellos que controlan el dinero tienen el poder, pero también tienen la responsabilidad legal de ejercer una influencia positiva

Estas medidas competen igualmente a donantes de ayuda bilateral, socios comerciales, políticos, funcionarios y empresarios de países que realizan sus actividades en lugares donde los defensores y defensoras corren peligro.

Agentes corporativos

Las empresas, grandes o pequeñas, que operen en lugares donde los defensores y defensoras están en riesgo o que adquieren recursos naturales y productos son agentes fundamentales que velen por la seguridad de los y las activistas. Sin duda, las compañías pueden desempeñar un papel importante en el apoyo a los defensores y defensoras, y en el respeto a sus derechos. Igualmente atañe a los inversores que proporcionan financiación a las empresas y a los proyectos, y que incluye a bancos privados, bancos de desarrollo, fondos de pensiones y capital privado, entre otros.

Los bancos de desarrollo son una anomalía porque disponen del poder de un inversor, pero, dado que sus accionistas son estados, también les corresponden los deberes de un gobierno. En el informe *Defenders of the Earth* de 2017,¹ Global Witness exploró el papel de los bancos de desarrollo en la protección de los defensores y defensoras.

¿Qué se debe hacer?

Global Witness publicó en el citado informe de 2017 una serie de recomendaciones generales, que pueden ser interpretadas e implementadas por los actores estatales y empresariales descritos anteriormente. En 2017, algunos agentes adoptaron medidas para aplicar estas recomendaciones que se engloban en tres bloques:

¹ Disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defenders-earth/>

- *Abordar las causas*: es la única prevención efectiva a largo plazo. Esto incluye combatir la corrupción, garantizar los títulos de propiedad de la tierra, respetar los derechos colectivos y consuetudinarios sobre la tierra y garantizar el derecho de las comunidades afectadas a otorgar o negar su consentimiento libre, previo e informado acerca del uso de sus tierras y recursos naturales.
- *Apoyar y proteger*: las empresas y los estados pueden adoptar una serie de medidas para reconocer el papel de los defensores y defensoras, defender su protección, proporcionarles las herramientas que necesitan para llevar a cabo su activismo de manera efectiva, y garantizar su seguridad.
- *Garantizar la rendición de cuentas*: con el fin de evitar futuras amenazas, los responsables de los ataques contra los y las activistas deben ser juzgados, mientras que quienes que no los apoyan o protegen deben enfrentar consecuencias políticas, financieras y judiciales. Asegurar la rendición de cuentas es un paso fundamental para disuadir futuros ataques, abordando una de sus principales causas, la impunidad.

Un deber legal hacia los defensores y defensoras

En la raíz del problema se encuentra una forma de actuación de las empresas irresponsable. En demasiadas ocasiones, las decisiones corporativas están guiadas únicamente por la búsqueda ciega de beneficios, lo que fomenta la corrupción, divide a las comunidades, genera conflictos y daña el medio ambiente. Los defensores y defensoras de la tierra y el medio ambiente tienen conocimientos, experiencia y una comprensión de su contexto local que podría ayudar a resolver estos problemas.

Para que los y las activistas lleven a cabo su labor con seguridad y defiendan el medio ambiente y a sus comunidades los estados y las empresas deben cumplir con su deber legal de proteger y respetar los derechos de los defensores. Como veremos más adelante, esta labor va también en su propio beneficio.

El deber del Estado bajo el derecho internacional

La obligación legal de proteger los derechos humanos recae principalmente en el Estado. Los Principios Rectores de la ONU expresan cómo el derecho internacional existente debería aplicarse en el ámbito empresarial y de los derechos humanos. Constituyen el estándar global para prevenir y abordar las violaciones de los derechos humanos vinculadas a las empresas, estableciendo un marco internacionalmente aceptado para mejorar los estándares y la práctica.

Los Principios Rectores se basan en tres pilares: el deber estatal de proteger los derechos humanos, la responsabilidad corporativa de respetar los derechos humanos, y el acceso a soluciones para las víctimas de abusos corporativos. El Principio Uno señala que, dentro de su territorio o jurisdicción, los estados deben proteger a las personas de los abusos de los derechos humanos por parte de terceros, incluidas las empresas. Por lo tanto, si una empresa infringe los derechos de los defensores y defensoras medioambientales, el gobierno correspondiente tiene la obligación legal de detener la acción.

**La seguridad de los y las defensoras medioambientales
atañe principalmente a los gobiernos. Políticos, funcionarios y
fuerzas de seguridad deben tomar medidas para proteger
los derechos de los y las activistas.**

Los estados también deben guiarse por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos. Este documento establece cómo la ley de derechos humanos existente debería aplicarse para apoyar y proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos, de los cuales quienes defienden la tierra y el medio ambiente son una parte. La Declaración recoge los derechos que los estados deben proteger para que los y las activistas puedan llevar a cabo su labor de manera segura, por ejemplo, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la vida.

El Relator Especial de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos ha ampliado la Declaración, destacando nueve condiciones, que incluyen la necesidad de marcos legales favorables y políticas de protección efectivas que los estados deben aplicar para que los defensores y defensoras actúen en un «entorno seguro y favorable».

Los riesgos que enfrentan los defensores y defensoras de la tierra y el medio ambiente derivan a menudo de la ausencia de oportunidades para que las comunidades otorguen o denieguen su consentimiento. Los estados pueden prevenir la escalada de conflictos que potencialmente pueden desembocar en agresiones mediante la implementación de las convenciones internacionales existentes, que salvaguardan el derecho de las comunidades a participar y dar su consentimiento libre, previo e informado en torno a decisiones que afectan, entre otras cosas, a su tierra y su entorno. Estas convenciones incluyen el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el Artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Declaración de la ONU sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas.

Además, existe un cuerpo creciente de jurisprudencia que establece el deber extraterritorial de los gobiernos de proteger los derechos de la ciudadanía en otros países donde ope-

ran las empresas de su nacionalidad. Esto significa que no solo los gobiernos de aquellos países donde los defensores y defensoras enfrentan los mayores riesgos tienen el deber de proteger a los y las activistas, sino que también comparten esa responsabilidad los socios empresariales y donantes que operan en esos países. Las políticas gubernamentales sobre empresas y derechos humanos deben, por lo tanto, impulsar acciones positivas para apoyar a los defensores y defensoras en su país, pero también en el exterior. Así, a las embajadas les corresponde desempeñar un papel destacado. La UE, Canadá, Noruega, Suiza, el Reino Unido y otras embajadas deben apoyar a los defensores y defensoras de los derechos humanos en situación de riesgo, algo que también podría ser aplicado por otros estados.

En septiembre de 2016 la Corte Penal Internacional amplió su mandato para que los políticos y otras personas, incluidos empresarios y directores corporativos puedan ser acusados penalmente por el derecho internacional por crímenes relacionados con la apropiación de tierras y la destrucción ambiental por la que los defensores y defensoras arriesgan sus vidas.

La obligación de las empresas en virtud del derecho internacional

Los Principios Rectores de las Naciones Unidas establecen que «las empresas deben respetar los derechos humanos», y añade que: «dado que las empresas pueden tener un impacto en prácticamente todo el espectro de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, su responsabilidad se aplica al respeto de todos los derechos». Por lo tanto, esto implica respetar todos los derechos que se aplican a los defensores y defensoras de la tierra y del medio ambiente, como establece la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

Todo ello supone que las empresas deben respetar los derechos de los y las activistas y de las comunidades a la hora de expresar sus opiniones y rechazar las actividades corporativas. Significa abstenerse de dañar a las y los defensores, restringir sus derechos o interferir con sus actividades, e implica también consultar y comprometerse con los defensores y defensoras para identificar, mitigar y remediar cualquier impacto adverso sobre los derechos humanos que puedan causar las operaciones de las empresas.

De acuerdo con los Principios Rectores, las compañías están obligadas a respetar los derechos humanos independientemente de la voluntad o capacidad del Estado correspondiente para protegerlos. Esto significa que las compañías que operan en países con un Estado de derecho débil o con altos niveles de corrupción son responsables de mantener los más altos estándares de derechos humanos. Si no pueden garantizar que las comunidades afectadas puedan participar en las decisiones relacionadas con sus negocios o no

puedan mitigar los riesgos para los defensores y defensoras derivados de su proyecto, entonces deberían abstenerse de realizar proyectos en ese lugar.

Resulta inaceptable remitirse a las leyes locales como argumento ante la falta de protección de los derechos de activistas y comunidades, dado que esas leyes pueden carecer de medidas de protección suficientes. Las empresas y los inversores deben garantizar que las empresas de seguridad privadas, contratistas, subsidiarias o cualquier persona a lo largo de su cadena de suministro no vulneren los derechos de defensores y comunidades locales; al contrario, deben involucrarlos adecuadamente en el respeto de los derechos humanos, tal como lo recomiendan los Principios Rectores.

En 2016 la Corte Penal Internacional amplió su mandato para que políticos, empresarios y directores corporativos puedan ser acusados penalmente por crímenes relacionados con la apropiación de tierras y la destrucción ambiental

No son solo las empresas que actúan en lugares donde los defensores y defensoras corren peligro quienes deberían cambiar sus prácticas; los inversores que financian a esas compañías y las empresas a las que suministran también tienen responsabilidad. Por ejemplo, un banco nunca debe respaldar un proyecto a menos que esté seguro que no socavará ni restringirá los derechos de la población local. Igualmente, ninguna compañía debería utilizar madera en sus muebles o aceite de palma en sus productos alimenticios hasta que esté convencida de que se protegen los derechos de las comunidades afectadas en toda la cadena de suministro.

Las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales establecen un marco práctico de debida diligencia para las empresas en todos los sectores. Reconocen que las empresas pueden causar o contribuir a impactos adversos sobre los derechos humanos a través de acciones y omisiones, y por lo tanto tienen el deber de prevenir, detener y mitigar dichos impactos. Esto incluiría aquellos que afectan a los y las activistas. Las Directrices subrayan una gama de acciones para las empresas a fin de impulsar el cambio en las prácticas de cualquier organización involucrada en sus proyectos, incluyendo socios comerciales, empresas en su cadena de suministro y «cualquier otra entidad estatal o no estatal directamente vinculada a las operaciones empresariales, productos o servicios».

Otro documento de la OCDE, *Responsible business Conduct for Institutional Investors: Key Considerations for Due Diligence under OECD Guidelines for Multinational Enterprises*,

describe cómo los inversores pueden implementar las directrices, y deja claro que los inversores, «incluso aquellos con participaciones minoritarias», tienen la responsabilidad de considerar los riesgos «a lo largo de su proceso de inversión» y utilizar su poder sobre las empresas en las que invierten «para influir en esas compañías a fin de prevenir o mitigar los impactos adversos», que incluiría las amenazas contra defensores y defensoras.

¿Por qué las empresas deberían apoyar a los y las activistas, en lugar de atacarlos?

Las empresas y los inversores no solo tienen el deber legal de respetar los derechos y apoyar a los defensores y defensoras, sino que también es positivo para el propio sector empresarial. Los conocimientos locales de los defensores y las comunidades afectadas son esenciales para ayudar a las compañías a identificar, prevenir y mitigar los abusos contra los derechos humanos, lo que a su vez sirve para minimizar riesgos legales, de reputación, operativos y normativos. El conocimiento de la población local puede ayudar a las compañías a abrirse camino con las leyes del país y a comprender los contextos locales, establecer procedimientos de gestión de riesgos, diseñar políticas de reclamación efectivas, e implementar estrategias de mitigación y mecanismos de reparación, construyendo unas bases sólidas para la seguridad y la eficacia de un proyecto a largo plazo.

Al involucrar a los defensores y a las comunidades locales, las empresas están mejor preparadas para prevenir y mitigar los abusos de los derechos humanos y construir relaciones con las partes locales interesadas.

Este enfoque puede minimizar el riesgo de conflictos en la comunidad y de conflictos sociales, lo que a su vez puede ayudar a mantener la producción interrumpida, reducir los costes de seguridad, evitar la gestión de crisis y litigios, y disminuir los posibles daños a la reputación de la empresa. En definitiva, es más probable que los proyectos tengan éxito y sean sostenibles.

Cuando las empresas no logran evitar conflictos por la tierra su riesgo financiero aumenta significativamente, tal como indican varios estudios. También aumenta el coste del proyecto o incluso, en algunos casos, pone en peligro el futuro de la empresa. La organización Rights and Resources Initiative descubrió, por ejemplo, que una inversión típica que enfrenta problemas de tenencia de la tierra puede aumentar el coste de los proyectos hasta 29 veces.²

² The Munden Project, *The Financial Risks of Insecure Land Tenure: An Investment View*, Rights and Resources Initiative, 2012, p. 3, disponible en: http://rightsandresources.org/wp-content/uploads/2014/01/doc_5715.pdf

Las empresas éticas y la gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza a menudo son recompensadas tanto por los consumidores como por los mercados. Es más, un contexto en el que los defensores y defensoras están a salvo es una situación favorable a la estabilidad y el éxito empresarial: ambos agentes se benefician de la transparencia, el Estado de derecho y las libertades civiles. Lo que es bueno para los y las defensores y defensoras es, en definitiva, bueno para las empresas.

¿Qué deberían hacer las empresas?

En 2015 un grupo interregional de 39 organizaciones de derechos humanos elaboró una serie de principios³ sobre cómo las empresas podrían desempeñar un papel positivo y proactivo a la hora de involucrar y apoyar a los defensores y defensoras de los derechos humanos. Estos principios deberían incorporarse en cualquier política corporativa sobre derechos humanos y defensores del medio ambiente. Algunas directrices para su puesta en práctica incluyen:

- Respetar e involucrar en los proyectos a los defensores y defensoras medioambientales;
- Apoyar y colaborar con los defensores y defensoras;
- Abogar y buscar soluciones para los y las activistas en riesgo, y oponerse a las leyes y políticas que no vayan en ese sentido;
- Hacer esfuerzos adicionales y tomar medidas específicas para involucrar y proteger a las defensoras y otros grupos que enfrentan riesgos particulares.

Agronegocios: la cara mortal de las empresas irresponsables en 2017

El pasado año la agroindustria fue el sector empresarial más letal: casi una cuarta parte de los defensores y defensoras de la tierra y del medio ambiente asesinados en 2017 luchaban contra proyectos agrícolas. Este dato representa un aumento del 100% respecto del año anterior e ilustra de forma escalofriante las implicaciones de un negocio irresponsable.

Para detener estos homicidios, los gobiernos deben regular los agronegocios a fin de garantizar que las empresas involucradas actúen de acuerdo con el derecho internacional y que aquellos que lo incumplen sean llevados ante la justicia. Por su parte, los consumidores pueden exigir garantías de que los productos que compran no están manchados con agresio-

³ Véase *Consult, respect, protect: Cross regional group of human rights defenders calls on business to take action for their engagement and protection*, disponible en: https://www.ishr.ch/sites/default/files/documents/10decupdated151115-joint-statement-hrds-bhr_with_logos_final.pdf

nes a activistas. Pero además, hacen falta con carácter urgente personas que luchen por este objetivo dentro del sector del agronegocio y todos los agentes que sostienen y facilitan sus actividades. Las compañías que implementan, invierten, aseguran o usan productos obtenidos de la agricultura industrial deben asegurarse de que se protegen los derechos de las comunidades y de los defensores y defensoras, incluyendo la implementación de nuestras recomendaciones.

- Este sector también debería priorizar la implementación de sus propias directrices voluntarias, y en particular:
- Garantizar la consulta adecuada y la participación de las comunidades afectadas, así como el derecho al consentimiento libre, previo e informado;
- Garantizar la transparencia en todas las áreas de negocios y una política de tolerancia cero sobre la corrupción;
- Garantizar la debida diligencia a lo largo de las cadenas de suministro;
- Asegurar que estas pautas se implementen adecuadamente en cada momento del ciclo del proyecto;
- Garantizar los mecanismos de reclamación adecuados y el acceso a la reparación.